

Santiago del Estero, 23 de marzo de 2021.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 031 /2021

Asunto: Extiende la regularidad de todos los espacios curriculares de las Carreras de Grado y Pregrado de la FAYA por el periodo de seis meses a partir de la fecha de vencimiento de la regularidad.-

VISTO:

La necesidad de establecer acciones que no perjudiquen la trayectoria académica de los estudiantes ingresantes y reinscriptos durante el año académico 2020 en las distintas carreras de grado y pregrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias (FAYA) de la Universidad Nacional de Santiago del Estero (UNSE); y

CONSIDERANDO:

Que el año académico 2020, fue un período atípico debido a la pandemia COVID 19, que determinó una serie de acciones que implicaron modificaciones en el Calendario Académico y en las modalidades de dictado y toma de exámenes finales de los diferentes espacios curriculares de las carreras de grado y pregrado de la FAYA.

Que, los Turnos de Exámenes Finales Ordinarios y Extraordinarios se reprogramaron y comenzaron a ofrecerse, bajo la modalidad virtual, a partir del mes de agosto del año 2020, con cursado simultáneo de las asignaturas del segundo cuatrimestre del año.

Que estas acciones implicaron que un número importante de estudiantes, por motivos de conectividad, baja adaptación a la nueva modalidad de examen, priorización de cursado de materias, entre otros factores, no aprovecharan la totalidad de los llamados previstos.

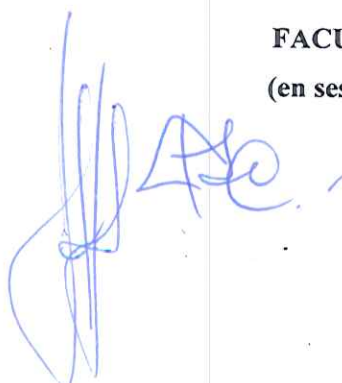
Que, asimismo, cabe señalar que un alto porcentaje de asignaturas no tomaron exámenes libres, dado que requerían instancias presenciales para efectivizar dichos exámenes.

Que, en tal sentido, Secretaría Académica de la FAYA propuso la extensión excepcional de las regularidades en todos los espacios curriculares de las carreras de grado y pregrado por un período de seis (6) meses a partir de la fecha de vencimiento de las mismas, de los alumnos ingresantes y reinscriptos 2020 y que no hayan perdido la regularidad de la materia por 3 (tres) aplazos consecutivos, con o sin reválida otorgada, a fin de compensar el período en el que los estudiantes no accedieron a exámenes finales.

Que el tema fue tratado por el Cuerpo en Sesión Ordinaria Virtual de fecha 22 de Marzo de 2021 y puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria virtual de fecha 22 de marzo de 2021)**

RESUELVE



Santiago del Estero, 23 de marzo de 2021.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 031 /2021

ARTÍCULO 1°: **EXTENDER**, excepcionalmente, por el periodo de seis (6) meses, las regularidades obtenidas por los estudiantes ingresantes y reinscriptos 2020, en los espacios curriculares de las carreras de Grado y Pregrado de la Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, según el Cuadro que se integra como ANEXO de la presente Resolución, de acuerdo a los fundamentos dados en los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** que la prórroga de regularidad otorgada por el artículo anterior, no comprende a aquellos estudiantes que perdieron la regularidad en las asignaturas por registrar tres aplazos consecutivos en las mismas, hayan solicitado o no revalida en la asignatura.

ARTÍCULO 3°: **COMUNICAR** y dar copia a Departamento Alumnos, al Área de Comunicación y Centro de Estudiantes de la FAyA. Cumplido, archivar.

LEL/el.-

F:rescdfaa2021/031-2021


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE

"2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

Santiago del Estero, 23 de marzo de 2021.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 031 /2021

ANEXO

**CUADRO DE PRÓRROGA DE REGULARIDADES CONFORME
A LA FECHA DE VENCIMIENTO**

Año Lectivo	Materias regularizadas	Vencimiento de Regularidad	Vencimiento Res. CDFAA N° 059/2020	Vencimiento Res. CDFAA N° 031/2021
2017	1° Cuatrimestre	Marzo 2020	02/04/2021	Octubre 2021
	2° Cuatrimestre	Agosto 2020		
2018	1° Cuatrimestre	Marzo 2021	--	Octubre 2021
	2° Cuatrimestre	Agosto 2021	--	Febrero 2022
2019	1° Cuatrimestre	Marzo 2022	--	Septiembre 2022
	2° Cuatrimestre	Agosto 2022	--	Febrero 2023
2020	1° Cuatrimestre	Marzo 2023	--	Septiembre 2023
	2° Cuatrimestre	Agosto 2023	--	Febrero 2024


Ing. Agr. Luis E. Luque
Secretario Académico
FAyA - UNSE




Dra. Myriam Villarreal
Decana
FAyA - UNSE